

DECRETO Nº 123/20

VISTO:

El informe realizado por la Directora de Recursos Humanos, la Sra. Isasmendi Maria Eugenia, referido a las faltas injustificadas del personal municipal, desde el 19 de Diciembre de 2019 al 19 de Enero del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, faculta al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas disciplinarias que correspondan;

Que la Reglamentación de la Bonificación Especial, no remunerativa no bonificable en concepto de Presentismo, fijada por Decreto Nº 494 de fecha 9/10/2003, establece el descuento de la misma por diversos motivos expresados en el mismo;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el descuento de la Bonificación Especial no remunerativa no bonificable en concepto de Presentismo, por inasistencias desde el 19 de Diciembre de 2019 hasta el 19 de Enero del año 2020, a:

Legajo	Agente	Motivo	%
06	Silva Carolina	7 de Carpetas Fuera de Termino	100%
27	Godoy Nadia	13 Días de llegadas tarde	100%
134	Duarte Paula	3 Días de llegada tarde	75%
455	Ceballos Juan	1 de Carpeta Fuera de Termino	25%
470	Ponce De Leon Stella	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
475	Santi Patricia	Licencia Gremial	100%
505	Zapata María	Licencia Gremial	100%
652	Andrade Victoria	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
753	Migoni Iris	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
772	Gonzalez Eduardo	Licencia Gremial	100%
776	Gómez Liliana	Licencia Gremial	100%
791	Martínez Nazarena	5 Días de llegadas tarde	100%
807	Paz Norberto	Licencia Gremial	100%
824	Armesto Americo	4 Días de llegada tarde	100%
23079	Bustamante Valeria	30 Días Sin Justificar	100%
23108	Macchi Karina	Licencia Gremial	100%

23130	López Fernando	30 Días De llegadas Tarde + 1 Días de Faltas S/Aviso	100%
23134	Speranza Hernán	Licencia Gremial	100%
23186	Calfuqueo Soledad	1 Día de Falta S/Aviso	25%
23223	Tottino Andrea	1 llegada tarde	25%
23227	Alonso Daniel	1 Día de Faltas S/Aviso	25%
23254	Ibarra Karen	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
23262	Engelberger Teresita	3 Días de Falta S/Aviso	75%
23266	Calo María	1 carpeta denegada +3 Faltas S/Aviso	100%
23270	Brantua Mónica	Agoto Licencia x Enfermedad	100%

INASISTENCIAS:

06	Silva Carolina	7 de Carpetas Fuera de Terminó	14,15,16,17,18,19,20/01/2020
23186	Calfuqueo Soledad	1 Día de Falta S/Aviso	25/01/2020
23130	López Fernando	1 Día De Falta S/Aviso	20/01/2020
23227	Alonso Daniel	1 Día De Falta S/Aviso	20/01/2020
23266	Calo María	3 Días De Falta S/Aviso	3,23,29/01/2020
23262	Engelberger Teresita	3 Días De Falta S/Aviso	08,22,31/01/2020

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de cuentas y Archívese.-----

RANCHOS, 30 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz